Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1352

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL – MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 401.496.-

Asunción, 28 de octubre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL – MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 401.496, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha impulsado a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 01 – Nivel Central el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL – MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 401.496.

Que, en lo atinente a la autorización del llamado, se observa que la misma, junto con la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fueron extendidas por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 964 del 10 de setiembre de 2021, en la cual se dispuso, asimismo, la conformación del Comité de Evaluación.

Que, el 19 de octubre de 2021, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de una sola oferta, correspondiente a la empresa Casa Boller S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Leticia Segovia, en calidad de representante de la Dirección Financiera; la Dra. Claudia Fretes, la Dra. Angeli Penzzi y la Lic. Ana Alonso, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y, la Dra. Olivia Ruiz Díaz, como representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación del 28 de octubre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en el que recomienda la adjudicación del ítem único a la firma Casa Boller S.A., por cumplir con los requisitos contenidos en las bases concursales.

Que, conforme a las constancias agregadas al legajo del proceso de contratación, el llamado es de tipo plurianual, con ejecución prevista en los ejercicios 2021 y 2022, por un total planificado de guaraníes dos mil novecientos setenta y cinco millones doscientos ochenta mil (Gs. 2.975.280.000), de los cuales se plantea una inversión de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) para este año 2021, el que se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4493 del 31 de agosto de 2021

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 955/2021, del 28 de octubre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Lic. Liliana Rodríguez
Coordinadora General
DGAF-MSPBS

Lic. Vilalba Noguera
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1352

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL – MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 401.496.-

20 de octubre de 2021.-

Hoja 02/03

Que, conforme a las referencias previas y a los documentos obrantes en el expediente administrativo del llamado de referencia, se considera que están reunidos los requisitos para la adjudicación del mismo.

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica de la Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en el Art. 8° la competencia de la Dirección General de Administración y Finanzas para la autorización de actos vinculados a llamados de la UOC N° 1, que no superen el valor de los 40.000 jornales mínimos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL – MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 401.496, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación que es parte integrante del presente instrumento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentac.	Marca	Proced.	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo (IVA incluido)	Total Máximo (IVA incluido)
Casa Boller S.A.	1	Risdiplam Polvo Oral	UNI	Kit - Juego	EVRYSDI	Suiza / Urúguay	67.620.000	22	44	1.487.640.000	2.975.280.000
									MONTO TOTAL ADJUDICADO	1.487.640.000	2.975.280.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.

Lic. Nancy González Arevalo
Coordinadora General
DGAF - MSPBS

Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 1352

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 62/2021 "ADQUISICIÓN DE RISDIPLAM PARA PACIENTES CON ATROFIA MEDULAR ESPINAL – MSPBS" PLURIANUAL - ID N° 401.496.-

28 de octubre de 2021.-

Hoja 03/03

Artículo 2° DISPONER que la administración del contrato a ser suscripto con la firma adjudicada esté a cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 3° ESTABLECER que el contrato respectivo sea suscripto por el titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la certificación presupuestaria correspondiente para el ejercicio 2021, mientras que los fondos a ser invertidos en el ejercicio 2022 quedaran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos del citado periodo.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 28 OCT. 2021 HORA: 15:36
N° 135953/21 FIRMA:

Lic. Nancy González Aquino
Coordinadora General
DGAF - MSPBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL